

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #39-2025**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes treinta del mes de setiembre de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Kristel Julyana Loría Villalobos
Isaías Gerardo Méndez Villalobos.

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yendri Tatiana Sandoval Arias.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de junta de educación de la Escuela Lourdes.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°38-2025.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTICULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de junta de educación de la Escuela Lourdes.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela Lourdes y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Eitel Espinoza Mejías	20670 0359
José Mauricio Pérez Duarte	5 0277 0131
Yendri Fabiola Vargas Varela	2 0725 0896
Lisbeth Arelys Hidalgo Hernández	1 1606 0921
Yadira Mejías Cubero	9 0094 0431

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°38-2025.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 4.

En atención al deber de informar sobre las labores ejecutadas por la administración municipal, me permito poner en su conocimiento las siguientes gestiones y avances:

1. En relación con una intervención de la señora secretaria del Concejo Municipal y del señor regidor Arnoldo Jiménez Mora, quiero aportar al acta de hoy dos oficios. El primero es de fecha 31 de julio de 2025, oficio MGAM – 25 – 072025, en el cual se hace entrega del activo; computadora portátil, marca Acer, número de activo 0532, y el oficio MGAM – 293 – 082025, Impresora de inyección de tinta, marca Epson, 0557. Ambos activos procuran mejorar las condiciones laborales de la secretaria del Concejo, de manera que quiero evidenciar algunos de los esfuerzos que esta administración ha realizado en procura de esa meta vinculada al desarrollo institucional, aun cuando hemos afrontado una situación presupuestaria complicada.
2. Se ha dado la intervención, con reacondicionamiento y bacheo del camino 2-15-145, camino que entronca con el camino 2-15-150 y la ruta nacional 139.
3. Se llevó a cabo el día martes 30 de setiembre, una gira con la señora Carolina Rueda, representante del CAF, y los gobiernos locales de Upala y Los Chiles. Con la intención de exponer proyectos de inversión pública de alto impacto y con un grado de madurez alto. En ese sentido, la Municipalidad de Guatuso ha planteado el proyecto del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos, comprendiendo que en este momento hay una comisión intermunicipal (Guatuso – Upala – Los Chiles), que trabaja en asocio con el equipo técnico del Inder, en la formulación de una primera etapa del proyecto.

4. Finalmente solicito al honorable Concejo Municipal, autorización para poder firmar convenio con el IFAM, en el marco de asistencia técnica para llevar a cabo el avalúo de los inmuebles municipales.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al señor Mauricio Rangel Rodríguez, Encargado, de la Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento de IFAM, que se acepta formalmente la oferta de Asistencia Técnica reembolsable No. ATR-AGM-EQ-215-2061-6-2025, brindada por parte del IFAM a la Municipalidad de Guatuso, para la ejecución del “Avaluó de Maquinaria y Equipo Municipal” y se autoriza al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, alcalde municipal, cédula de identidad número 3 0449 0756, a suscribir convenio correspondiente.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 05, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley N.º 24.942 “REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Presidencia de la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, dispuso consultar su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley: “LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS INDÍGENAS”, expediente N.º 24.196.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión con Potestad Plena Tercera, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.561 “REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.º 9986”.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de Infraestructura, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el proyecto de ley del Expediente 25.145 “LEY PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES URBANAS MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES”.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.092 “LEY PARA PROHIBIR LOS ESPECTÁCULOS DRAG QUEEN Y TRAVESTIS ANTE MENORES DE EDAD”.

- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción que dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 25.154, “LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA VIVIENDA”.
- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Idianey González Vega, SUBGERENTE departamento de Secretaria del directorio de la Asamblea Legislativa, donde comunica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta texto de actualizado de discusión sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.798, REFORMA A LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY N.º 2.160, LEY FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 Y SUS REFORMAS PARA HOMOLOGAR LA FUNCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL CON LA LEY N.º 10.631, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, DE 28 DE ENERO DE 2025 (ANTERIORMENTE DENOMINADO) NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA.
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, en virtud de la moción aprobada en sesión 05, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.349 “LEY PARA POTENCIAR EL AGROTURISMO”.
- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud de la moción N.º137-01, aprobada en sesión 08, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto actualizado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.719 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL”.
- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, donde transcribe de Sesión Ordinaria N.º38-2025, celebrada el día 22/09/2025, Artículo IX.I., Acuerdo N.º12, que dice:

El Concejo municipal de Goicoechea acuerda:

1.Dispensar esta moción del trámite de comisión.

2. Solicitar formalmente al Alcalde del Cantón de Goicoechea, al Alcalde del Cantón de San José, al Alcalde del Cantón de Montes de Oca, y a cualquier otro gobierno local interesado, que conjuntamente impulsen la realización de un estudio técnico-científico participativo sobre las mejores alternativas para el manejo integral de residuos sólidos en el Gran Área Metropolitana.
 3. Que dicho estudio sea desarrollado con la participación activa de instituciones universitarias reconocidas (públicas y privadas), expertos independientes, representantes de organizaciones de la sociedad civil, cooperativas de reciclaje, consejos comunales y otros actores relevantes.
 4. Que el estudio evalúe, entre otras, las siguientes opciones:
 - a) Implementación de sistemas descentralizados de compostaje comunitario e industrial.
 - b) Fortalecimiento de redes de reciclaje.
 - c) Aplicación de tecnologías emergentes de valorización de residuos (como digestión anaeróbica, pirólisis o gasificación controlada).
 - d) Alternativas de reducción en origen y economía circular.
 - e) Viabilidad de infraestructuras centralizadas versus modelos distribuidos.
 - f) Elaboración e implementación de acciones educativas a desarrollarse con la población en general de forma permanente.
 5. Que el estudio considere criterios técnicos, ambientales, económicos, sociales, de salud pública y de gobernanza, priorizando soluciones sostenibles, resilientes y justas.
 6. Que se establezca un cronograma claro para la ejecución del estudio, con entregables públicos y sesiones de retroalimentación ciudadana y que se defina un plan de ejecución con objetivos, metas e indicadores claros a seguir.
 7. Instar a la Alcaldía de Goicoechea a liderar la articulación interinstitucional necesaria para conformar la mesa técnica del estudio y presentar un informe de avances ante este Concejo Municipal cada tres meses.
 8. Exhortar a las municipalidades participantes a destinar los recursos presupuestarios necesarios para garantizar la calidad y autonomía del estudio.
-
9. Comunicar este acuerdo a las Alcaldías de San José, Goicoechea, Montes de Oca y demás gobiernos locales del GAM, así como a las universidades públicas (UCR, UNA, TEC, UNED), colegios profesionales, medios de comunicación locales y organizaciones ambientales.
 10. Tomar este acuerdo con carácter firme."
- k) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, donde transcribe de Sesión Ordinaria N°38-2025, celebrada el día 22/09/2025, Artículo IX.II., Acuerdo N°13, que dice:
- El Concejo municipal de Goicoechea acuerda:
1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.
 2. Reformar el Acuerdo No. 27 adoptado en la Sesión Ordinaria 25-2025, relativo al Dictamen de Asuntos Ambientales N.º 11-2025, sustituyendo el *Por Tanto* 1 por el siguiente texto:
-

"Publicar el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Goicoechea (PMGIRS), presentada por medio del oficio MG AG 02983-2025 del Alcalde Municipal, únicamente para su sometimiento a consulta pública, con el fin de recabar aportes de la ciudadanía, instituciones competentes y actores relevantes, previo a su posible aprobación definitiva."

3. Instar a la Comisión de Asuntos Ambientales a retirar del documento del PMGIRS, así como de todos sus anexos, presentaciones e informes vinculados, cualquier mención específica a predios particulares, tales como la finca "El Maderal" u otros terrenos, reafirmando que el plan tiene un carácter general, estratégico y marco, sin prejuzgar ubicaciones para futuras instalaciones de gestión de residuos.
4. Instar a la Municipalidad de San José a solicitar a la dirección de aguas para que realice el estudio y dictamen correspondiente de tal forma que se inscriban todas las nacientes que se ubiquen en el terreno y además, se determinen y establezcan claramente las áreas de retiro correspondientes.
5. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Concejo Municipal para que notifique este acuerdo a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Ambientales, a la Alcaldía de Goicoechea, a los Concejos de Distrito y a las unidades técnicas responsables de la elaboración y ejecución del PMGIRS.
6. Tomar este acuerdo con carácter firme.

- l) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Alajuela, donde transcribe y notifica artículo N.º 7, capítulo VI de la Sesión Ordinaria N.º 37-2025 del día martes 16 de setiembre del 2025.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE FONDO: Suscrita por el regidor Sr. Francisco Javier Sánchez Gómez. "CONSIDERANDO 1. Que desde el año 2023 se ha incrementado el conflicto histórico Israel-Gaza con actos hostiles, ofensivos y treguas parciales que no consolidan la paz en la zona.

2. Se estima que han fallecido más de 60,000 palestinos y unos 1,500 israelíes producto del conflicto armado, que también ha provocado el desplazamiento de alrededor del 75% de la población de Gaza y destrucción de gran parte de la ciudad.

3. Ha habido denuncias de crímenes de guerra, acusaciones de uso desproporcionado de fuerza, impedimentos humanitarios, bloqueos, así como investigaciones o llamados de organismos internacionales para la rendición de cuentas.

4. Quedan unos 600 mil civiles habitantes en el territorio de Gaza que ven en riesgo permanente su vida, y bajo condiciones de vida altamente deplorables.

5. Costa Rica se ha caracterizado por su tradición pacifista y neutral en conflictos internacionales, sin ejército desde diciembre de 1948.

POR TANTO, MOCIONAMOS a. Que se condene la guerra en el territorio de Gaza y se haga un llamado por la paz y un alto al fuego de forma inmediata.

b. Que se comunique al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto este acuerdo".

- m) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Mauricio Rangel Rodríguez, Encargado, de la Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento de IFAM, se dirige al señor Carlos Alberto Sequeira Orozco, Alcalde municipal de Guatuso, donde remite Asunto: Remisión del producto “Avaluó de Maquinaria y Equipo Municipal” y solicitud de aceptación del producto por parte del Concejo Municipal.

En relación con la Asistencia Técnica reembolsable No. ATR-AGM-EQ-215-2061-6-2025, brindada por parte del IFAM a la Municipalidad de Guatuso, para la ejecución del “Avaluó de Maquinaria y Equipo Municipal”, se remite el producto contratado. Se agradece, nos remita el Acuerdo del Concejo Municipal aceptando el producto, para continuar con la gestión de cobro, así juntos continuamos generando soluciones óptimas y eficaces al gobierno local que usted representa.

QUINTA: Del plazo de respuesta: La municipalidad tendrá 30 días naturales para pronunciarse del producto de asistencia técnica entregado, de lo contrario se darán por recibido a conformidad.

- n) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Ingrid Rodríguez Centeno, Profesional de Promoción Municipal, Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento de IFAM, donde invita a la **PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD MEDIANTE EL TRABAJO EN RED**

I.Aspectos Generales

Modalidad: Virtual

Plataforma: Microsoft TEAMS

Fecha: martes 14 de octubre

Horario: de 10:00 a.m. a 12:00 m.d.

Objetivo General: Concientizar sobre la importancia de la promoción de la actividad física en el país mediante el trabajo en red, con el fin de fortalecer la articulación intersectorial para la promoción de poblaciones más activas y saludables.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el movimiento social, denominado Defensa de la Cuenca del Río Frío, donde manifiestan que el presente correo es para informarles que nuestro movimiento social, denominado Defensa de la Cuenca del Río Frío, ha remito a diferentes autoridades locales (USTEDES), regionales y nacionales la carta: Denuncia ciudadana ambiental: daño ambiental y social por la minería no metálica en el Río Frío; y la cual ha tenido principalmente como objetivo dar voz a los ciudadanos del cantón de Guatuso por la defensa de su derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, y la protección del Río Frío. El movimiento social surge en el año 2022, y responde a la preocupación de algunos vecinos del cantón de Guatuso por la extracción irracional de material no metálico del cauce del Río Frío, y su impacto social, económico y ambiental; pero sobre todo nace de la necesidad por reconocer al río como una entidad viva, por lograr su comprensión científica o ecológica y su relación social (armonía entre el ser humano y la naturaleza). En general, y por ahora, nuestra principal misión es que se declare de interés público la protección y sostenibilidad del cauce del Río Frío, en cuanto a prohibir nuevas concesiones (mineras o hidroeléctricas); así como se evalúe en forma técnico-científica las condiciones ecológicas del ecosistema fluvial del Río Frío; y por supuesto, se continúe con el control, supervisión, fiscalización y denuncia de los actos ilegales. Y, por último, es muy importante aclarar que a raíz de algunos comentarios en las RRSS en torno al tema de la extracción de material en cauce de dominio público y sus concesiones, el Movimiento aclara que, a la fecha, la misma no dispone de redes sociales y no tiene ningún vocero oficial, por lo tanto, no es responsable de los mismos. Así mismo, más importante aún, se aclara al Concejo y Alcaldía Municipal que nuestro movimiento NO es contra la Municipalidad y NO es contra el uso de material minero para la construcción y/o reparación de caminos públicos.

Los invitamos a conocer sobre nuestro movimiento, sus personas, y sobre todo a acompañarlos a visitar el Río Frío.

DEFENSA DE LA CUENCA DEL RÍO FRÍO

“El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades del desarrollo y ambiente de las generaciones presentes y futuras”. (Principio 3 de la Declaración de Río, 1992).”

PD: Quienes únicamente han estado apoyando el movimiento es el Programa Kioscos Socioambientales de la UCR, los cuales entre muchas cosas, han hecho varias publicaciones (copia enlaces).

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se envía a la administración municipal y solicitarle que se tiene pendiente reunión con el abogado y la comunidad para conversar sobre el tema.

- p) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido y oficializar mediante las plataformas se da inicio a la recepción de solicitudes para ser parte del Comité, a nota enviada por la joven María Belén Mojica Chevez secretaria del Comité de la Persona Joven de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde remite Asunto: Convocatoria a Organizaciones Religiosas para postular candidaturas a la suplencia de su representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ) de Guatuso.

El presente documento comunica la apertura del concurso para suplir la presidencia del Comité de la Persona Joven (CCPJ) Guatuso cuya representación corresponde al sector de las organizaciones religiosas, conforme a lo establecido en la Ley N°8261 (Ley General de la Persona Joven).

Periodo de postulación:

Inicio: jueves 02 de octubre de 2025

Cierre: jueves 09 de octubre de 2025, a las 3:00 p. m.

Quiénes pueden postular:

Exclusivamente las organizaciones religiosas legalmente constituidas, quienes podrán presentar candidaturas de sus jóvenes para suplir la Presidencia del CCPJ, quién cabe especificar que en su momento entró a representar el sector religioso.

Requisitos básicos de la persona postulada:

Tener entre 12 y 35 años (según lo estipula la Ley N.º 8261).

Presentar carta de postulación emitida por la organización religiosa, con nombre completo, cédula, edad, contacto y una breve exposición de motivos.

Cómo postular:

Las solicitudes deben remitirse por cualquiera de estos medios:

Correo electrónico: personajoven@muniguatuso.go.cr

Secretaría del CPJG a Belchevez0330@gmail.com

Se invita a las organizaciones religiosas a aprovechar esta oportunidad de tener su representación para que la juventud de Guatuso participe activamente en la construcción de políticas y proyectos juveniles.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jovel Jorge Marín Torres, de Avancemos Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde remiten ASUNTO: Abordaje del gobierno local a la problemática de seguridad y salud pública en el caso urbano del cantón de Guatuso. Por este medio, queremos hacer ver nuestra preocupación por la problemática socioeconómica asociada a temas de seguridad y salud pública que se observan actualmente en el casco urbano de San Rafael de Guatuso.

Entre los problemas que hemos notado con más frecuencia y preocupación son: la distribución de drogas y su mayor consumo en la juventud, la indigencia y mal comportamiento social ocasionado por la enfermedad del alcoholismo, y el mal manejo de la basura que no solamente afecta el ornato y genera malos olores, sino que ha ocasionado la proliferación de aves de rapiña, las cuales a su vez han estado también generando problemas de cortes eléctricos.

Por lo anterior, queremos conocer que acciones se están coordinando y/o ejecutando por parte del gobierno local – dentro del ámbito de sus competencias – para atender de manera integral y efectiva la situación evidenciada, sean éstas de tipo administrativas, operativas y/o presupuestarias.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se remite a la administración municipal para que se le de seguimiento oportuno a la solicitud presentada.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jean Abarca Jiménez, Presidente Seccional UNT de la Municipalidad de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde remite Asunto: Solicitud de contratación de una asistente a la secretaría del Concejo Municipal. Me permito dirigirme a ustedes con el fin de exponer una situación que ha venido afectando de manera significativa el normal desarrollo de las labores administrativas en la Secretaría del Concejo Municipal, y que requiere una atención urgente por parte de este Honorable Concejo Municipal. Como es de su conocimiento, la Secretaría del Concejo desempeña un rol fundamental en el funcionamiento institucional, siendo responsable de la redacción, registro, archivo, seguimiento y notificación de todos los acuerdos, actas, convocatorias, correspondencias y demás documentación oficial que emana del Concejo. A lo anterior se suman las tareas de coordinación logística de las sesiones, atención a solicitudes de los concejales, recopilación de información de dependencias municipales y atención a los requerimientos de los ciudadanos contribuyentes, entre otras funciones. En la actualidad, todo este cúmulo de responsabilidades recae exclusivamente en la figura de la secretaria del Concejo, quien ha venido enfrentando una carga laboral excesiva que no solo sobrepasa los límites razonables del puesto, sino que también pone en riesgo la eficiencia, calidad y oportunidad del trabajo que se entrega. Esta situación ha sido manifestada en reiteradas ocasiones a través de solicitudes formales, verbales y escritas por parte de la funcionaria responsable, sin que hasta el momento se haya brindado una respuesta o solución concreta por parte de la administración o del Concejo. La falta de una asistente administrativa ha generado demoras involuntarias en la entrega de documentación clave, acumulación de tareas pendientes y, en ocasiones, la imposibilidad de cumplir con plazos establecidos por ley, lo que puede tener consecuencias legales y administrativas para el Concejo Municipal. Adicionalmente, la sobrecarga constante de trabajo no solo afecta la salud y bienestar de la secretaria actual, sino que también compromete el adecuado servicio que como institución debemos brindar a la ciudadanía y a los contribuyentes, quienes esperan respuestas y gestiones ágiles, claras y responsables. Por lo anterior, y en virtud del principio de eficiencia administrativa, del respeto a los derechos laborales del personal institucional y de la responsabilidad que el Concejo tiene con la comunidad que representa, solicito de manera formal y justificada que se proceda a la contratación de una asistente por medio tiempo para la Secretaría del Concejo Municipal, que brinde apoyo en las labores operativas y administrativas, y permita a la Secretaría cumplir de manera oportuna y eficiente con sus deberes institucionales. Esta solicitud no responde a un capricho ni a una necesidad momentánea, sino al análisis objetivo de las condiciones actuales del área, al aumento sostenido de las funciones y a la demanda creciente de atención que la Secretaría enfrenta diariamente. Esperando contar con su comprensión y pronta respuesta favorable, reitero mi disposición para ampliar cualquier aspecto de la presente solicitud y agradezco de antemano su atención a esta petición que busca mejorar el funcionamiento del Concejo y, por ende, el servicio que brindamos a nuestra comunidad.

Se adjunta la evidencia donde la señora secretaria ha hecho mención de su necesidad hacia con ustedes.

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
Teléfono 2464-0065-ext 125 / email: aespinoza@muniguatuso.go.cr**

San Rafael de Guatuso, 16 de octubre de 2024.

Señores:
Honorable Concejo Municipal de Guatuso
Municipalidad de Guatuso

Estimados señores:

Por este medio reciban un cordial saludo, a la vez me permito dirigirme al Concejo Municipal con el fin de plantear se analice la posibilidad económica (modificación presupuestaria) para la adquisición de un programa o Software Inteligente para uso o confección de actas de sesiones del concejo municipal, para lo cual he hecho investigación de posibles ayudas en ese sentido como:

- Philips Software de reconocimiento de voz y transcripción a texto Voicetracer.



TIFLOPRODUCTOS CR

Shirley Gabriela Esquivel Valverde
Directora

☎ +506-2410-4647
✉ info@tifloproductoscr.com
📍 150m norte, 25m este del EBAIS, Vuelta de Jorco, Aserri, Costa Rica.
🌐 www.tifloproductoscr.com

FACTURA PROFORMA #2401146, Fecha: 22/07/2024, Vigencia: 30 días.
Representante: Shirley Gabriela Esquivel Valverde, Cédula: 113040251.
Cuenta BNCR: 200-01-030-034427-6, Cuenta IBAN: CR54015103020010344277, SINPE: 09342929.

Nombre del interesado: Municipalidad de Guatuso.

Cantidad	Descripción del producto	Precio Unitario	IVA	Total
1	Philips Software de reconocimiento de voz y transcripción a texto Voicetracer.	₡75,000	0%	₡75,000

Entregamos en su dirección, en un periodo de 10 días laborales.
Garantía mínima de 30 días hábiles, para todos los bienes y servicios.

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL
Teléfono 2464-0065-ext 125 / email: aespinoza@muniguatuso.go.cr**

Lo solicito para poder contar con este apoyo con el trabajo de la oficina, por tener mucho trabajo, por ejemplo, cuando se programa sesión extraordinaria en conjunto con la sesión ordinaria en la semana, cuando se me recarga el orden del día, hay actas que son extensas, entre otros.

Aprovecho para recordarles, sobre la lista de materiales de oficina que requiere el departamento para que se tome en cuenta cuando se realizan las compras y a continuación se detalla:

Resmas de hojas
Tinta impresora (dos paquetes)
Ampos
Sujetadores de hojas o documentos
Compra de: video-in con su extensión eléctrica y estantes aéreos para guardar documentos.

Agradezco, la atención al respecto, atentamente,


Ana Lía Espinoza Sequera
Secretaria Concejo Municipal

C.C.C.



El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, remitir dicha nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para poder analizarla y la otra semana vamos a coordinar el día para la reunión y vemos el tema.

- s) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de CINDEA Guatuso, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar el nombramiento de la Junta Administrativa y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Karol Aguilar Fonseca	1 1262 0692
José Alfredo Cruz Castillo	2 0484 0422
Isnelda Lisbeth Angulo Huete	2 0639 0762
Ronald David Salazar Hernández	2 0561 0593
Angelita del Carmen Alemán Potoy	2 0523 0314

Comunicarle a la directora que para la debida juramentación de miembros de la junta administrativa presentarse el próximo martes 07 de octubre del 2025, a las 5:00 p.m.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, vamos a continuar con mociones para el día de hoy, si algún compañero tiene mociones, no hay mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta asuntos varios, el compañero Carlos Vega tiene un asunto vario, le voy a dar la palabra.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, expresa muy buenas noches, compañeros, señor alcalde, publico que nos ve por la plataforma de Facebook. Bueno un asunto vario ya se tocó en correspondencia fue el tema de las personas que viven en problema de indigencia, creo que es un problema social que si hay que abordar porque creo que el Cantón está a tiempo para poder solucionar, tal vez coordinando con alguna municipalidad, se puede llegar a una solución.
Y lo otro sería agradecer al señor alcalde por las intervenciones de las rutas en Thiales, tanto de la torre a la 150 como el cruce de Los Corderos y también la limpieza de rondas que ya se empezó por el lado de la ruta del cementerio por donde don Julio Ugalde, quiero agradecerle por esas gestiones, y las labores que se han realizado en el distrito de Buenavista. Muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, la compañera Xinia Morales tiene un asunto vario.

- b) La Regidora propietaria, Xinia Morales Núñez, describe buenas noches, señor alcalde, compañeros de Consejo y a todos los que nos siguen en las redes sociales, mi consulta es sobre el tema del permiso que se aprobó la semana pasada, sujeto a completar lo del Ministerio de Salud, quería saber si se completó el expediente con el trámite del Ministerio de Salud de lo de la Cívica.

El señor alcalde municipal, manifiesta con ese tema, nada más para quedar claro, el acuerdo fue que estaba sujeto verdad a la presentación, Ok.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, contesta sí, señor y según nos indica Ana Lía, todavía no lo han presentado, por lo cual todavía no tienen los permisos. Hacemos nuevamente el llamado para la Asociación Cívica, por favor presentar los permisos para poder otorgar el debido, los debidos permisos para funcionamiento de las fiestas. Algún otro asunto vario para el día de hoy, compañero tiene la palabra.

- c) El Regidor suplente, Isaías Méndez Villalobos, manifiesta buenas noches, señores, ah, sí, cierto que Bueno, se está haciendo un trabajo en Thiales ah y bueno, bueno, por eso y por esa gente que tanto necesita ese camino arreglado y seguimos esperando porque ustedes saben que apenas empezó, porque hay alguna ruta que está bastante mal, que ustedes saben que es la de Guayabito a salir a Thiales, bueno, ah seguimos esperando porque ahí hay algún camino que está bastante dañado entonces, ah. también.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica gracias, compañero sin más asuntos varios para el día de hoy, para la noche de hoy, vamos a dar por finalizada la sesión número 39 al ser las 6 y 32 de la tarde. Muchas gracias por acompañarnos, que tenga muy buenas noches.

Siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal